



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GRA/REDHGA-CS-3
(TERCERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	A.S. N°013-2024
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Ayacucho, el día 24 del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 14:30 horas, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 325-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GRA/REDHGA-CS (tercera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS ASEGURADOS SIS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y ACOMPAÑANTES DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO", a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)													
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:													
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>Lic. Adm. CIRO MINILAO ARONES MEDINA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Lic. Adm. CIRO MINILAO ARONES MEDINA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA			Suplente				
Presidente	Lic. Adm. CIRO MINILAO ARONES MEDINA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA									
		Suplente												
	<table border="1"> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>Lic. Enf. EDITH JENNIFER PAREDES OSORIO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE SEGUROS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	Lic. Enf. EDITH JENNIFER PAREDES OSORIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS			Suplente				
Primer Miembro	Lic. Enf. EDITH JENNIFER PAREDES OSORIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS									
		Suplente												
	<table border="1"> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>Bach. Contab. DIANA CAROLINA QUISPE CAILLAHUA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>O.E.C.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro	Bach. Contab. DIANA CAROLINA QUISPE CAILLAHUA	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.			Suplente				
Segundo Miembro	Bach. Contab. DIANA CAROLINA QUISPE CAILLAHUA	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.									
		Suplente												

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>QUISPE MOROTE ANA ALMIRA</td> <td>10105709302</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN</td> <td>10460335219</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GOMEZ CCALLOCUNTO SHEYLA MILUZKA</td> <td>10464746833</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>INVERSIONES G & G COGRADE S.A.C.</td> <td>20601498431</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>INNOVACION TECNOLOGICA DE ALTOS ESTUDIOS PROFESIONALES ITAEP</td> <td>20601801273</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	QUISPE MOROTE ANA ALMIRA	10105709302	2	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	3	GOMEZ CCALLOCUNTO SHEYLA MILUZKA	10464746833	4	INVERSIONES G & G COGRADE S.A.C.	20601498431	5	INNOVACION TECNOLOGICA DE ALTOS ESTUDIOS PROFESIONALES ITAEP	20601801273	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																		
1	QUISPE MOROTE ANA ALMIRA	10105709302																		
2	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219																		
3	GOMEZ CCALLOCUNTO SHEYLA MILUZKA	10464746833																		
4	INVERSIONES G & G COGRADE S.A.C.	20601498431																		
5	INNOVACION TECNOLOGICA DE ALTOS ESTUDIOS PROFESIONALES ITAEP	20601801273																		

5	DETALLE DE LOS POSTORES															
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Estado de Propuesta</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>RUC</th> <th>Estado</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td> <td>Enviado</td> <td>18/09/2024</td> <td>10105709302</td> <td>Válido</td> <td>23:05:08</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Propuesta	Fecha de presentación	RUC	Estado	Hora de presentación	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	Enviado	18/09/2024	10105709302	Válido	23:05:08	
N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Propuesta	Fecha de presentación	RUC	Estado	Hora de presentación										
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	Enviado	18/09/2024	10105709302	Válido	23:05:08										

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.																																																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>POSTOR I</th> <th>POSTOR II</th> <th>POSTOR III</th> <th>POSTOR IV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN INTEGRADO POR: - INVERSIONES KAMILA MILAGROS DEL CARMEN EIRL - ANA ALMIRA QUISPE MOROTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DETALLE DE LA OFERTA</td> <td>ADMITIDO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		POSTOR I	POSTOR II	POSTOR III	POSTOR IV		CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	0	0	0	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE				b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE				c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE				d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE				f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE				g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN INTEGRADO POR: - INVERSIONES KAMILA MILAGROS DEL CARMEN EIRL - ANA ALMIRA QUISPE MOROTE				h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	CUMPLE				DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO		
	POSTOR I	POSTOR II	POSTOR III	POSTOR IV																																																
	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	0	0	0																																																
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE																																																			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE																																																			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE																																																			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE																																																			
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE																																																			
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN INTEGRADO POR: - INVERSIONES KAMILA MILAGROS DEL CARMEN EIRL - ANA ALMIRA QUISPE MOROTE																																																			
h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	CUMPLE																																																			
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO																																																		

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS							
	Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN							
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td> <td>I</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	I	
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula						
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	I						

9	EVALUACION DE LAS OFERTAS													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>9.1</th> <th>DETALLE DEL PRECIO DE OFERTA - ITEM I</th> <th>VALOR ESTIMADO</th> <th>S/ 107,592.00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N°</td> <td>Nombre o razón social del postor</td> <td>Precio de su oferta</td> <td>% del valor estimado</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td> <td>S/ 107,592.00</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE OFERTA - ITEM I	VALOR ESTIMADO	S/ 107,592.00	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	S/ 107,592.00	100.00%	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE OFERTA - ITEM I	VALOR ESTIMADO	S/ 107,592.00											
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado											
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	S/ 107,592.00	100.00%											



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GRA/REDHGA-CS-3
(TERCERA CONVOCATORIA)

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro siguiente, según Anexo..... que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos	
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4).			
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1 - ITEM I	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	
	PRECIO	MONTO OFERTADO: S/	PUNTAJES
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE	107,592.00	100.00
	BONIFICACIÓN DE 10% PROVINCIA COLINDANTE		5.00
			0.00
	TOTAL		105.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
11	N° DE ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE TOTAL
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR - ITEM I	
	1	105.00
	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1 - ITEM I	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	
12.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SIGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS	
13	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1
	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN

ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.		
14		
	Lic. Adm. CIRO MINILAO ARONES MEDINA	Lic. Enf. EDITH JENNIFER PAREDES OSORIO
	Presidente	Primer Miembro
		Bach. Contab. DIANA CAROLINA QUISPE CAILLAHUA
		Segundo Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GRA/REDHGA-CS-3
(TERCERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA	A.S. N°013-2024
-------------------------	-----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, el día 24 del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 325-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GRA/REDHGA-CS (tercera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS ASEGURADOS SIS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y ACOMPAÑANTES DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	Lic. Adm. CIRO MINILAO ARONES MEDINA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
			Suplente			
	Primer Miembro	Lic. Enf. EDITH JENNIFER PAREDES OSORIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SEGUROS
			Suplente			
	Segundo Miembro	Bach. Contab. DIANA CAROLINA QUISPE CAILLAHUA	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
			Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador - ITEM I	Monto adjudicado	
CONSORCIO DEL CARMEN	S/	107,592.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

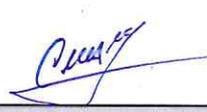
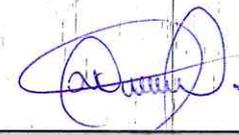
6 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta de los postores; **suspende el otorgamiento de la buen pro**, hasta contar con la respuesta de la **Reducción de la Oferta económica**, dado que la oferta económica del postor supera el valor estimado, en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Se solicita a los postores según la orden de prelación la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud:

- Con fecha 20.SET.2024, mediante CARTA N° 01-2024-GRA-GG-GRDS-DRSA RS HGA-CS, se solicita al postor QUISPE MOROTE ANA ALMIRA, Representante Común del CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, la **reducción de su oferta económica**, en respuesta, acepta la reducción de su oferta económica, como indica a través del ANEXO N° 06, de fecha 23.SET.2024.

El Comité de Selección, **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al portor mencionado en el numeral 4

		
Lic. Adm. CIRO MINILAO ARONES MEDINA	Lic. Enf. EDITH JENNIFER PAREDES OSORIO	Bach. Contab. DIANA CAROLINA QUISPE CAILLAHUA
Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro